

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2014

En la localidad de Solosancho siendo las 14.10 horas del día 30 de octubre de 2014, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde-Presidente D. Benito Zazo Núñez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen y la ausencia por enfermedad del Sr. Concejel D. Apolinar Martín García.

La Junta de Gobierno está asistida por la Secretaria de la Corporación Municipal, Inmaculada Fernández Sáez, que da fe del acto.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Benito Zazo Núñez

Concejales

D. Antonio García Jiménez

D. Jesús Martín Gómez

Ausentes:

D. Apolinar Martín García.

SECRETARIA

Inmaculada Fernández Sáez.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de miembros presentes el Acta de la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2014.

2º.- PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN ROBLEDILLO: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se pone en conocimiento de la Junta de Gobierno Local el Proyecto redactado por el Arquitecto D. Carlos Jiménez Pose para la Pavimentación de varias Calles en Robledillo con un presupuesto de ejecución material de 19.947,99 más IVA.

Tras su estudio y conforme a las propuestas adoptadas, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de miembros presentes, ACUERDA iniciar los trámites para proceder a su licitación.

3º.- RENOVACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS SIN VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA Y LEÓN.: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Junta de Gobierno que a través de la FRMP de Castilla y León ha llegado al Ayuntamiento la propuesta de renovar la adhesión a esta red de municipios para colaborar con la lucha contra la violencia de género.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de miembros presentes ACUERDA renovar la adhesión del Ayuntamiento de Solosancho a la red de municipios sin violencia de género de Castilla y León.

4º.- SOLICITUD DE G.E.A.R.A.: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se procede a la lectura del escrito presentado por el Grupo de Enfermos Alcohólicos Recuperados Abulenses en el que, entre otros, solicita colaboración económica ya que trabajan con personas residentes en las localidades de Solosancho y de Baterna.

Tras el estudio de la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de miembros presentes acuerda conceder a GEARA una colaboración económica total de 200,00 euros, 100,00 euros por cada localidad en la que hay residentes con los que trabaja este grupo.

5º.- CIERRE DE LA OFINICA DE BANKIA DE SOLOSANCHO.

El Sr. Alcalde procede a explicar extensamente que, tal y como estaba previsto, desde el pasado 29 de septiembre lamentablemente Bankia ha procedido al cierre de la oficina que tenía abierta en Solosancho desde hace decenas de años como Caja de Ávila. Añade que es por ello que se ha puesto en marcha y se está llevando a cabo todo cuanto se acordó en la Junta de Gobierno Ordinaria del pasado día 28 de agosto. En este sentido, el Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de Gobierno de todas y cada una de las gestiones llevadas a cabo, así como de todas y cada una de las reuniones mantenidas con responsables de distintas entidades financieras, llevando a cabo una explicación en detalle respecto de la reunión mantenida con responsables de Bankia en el Valle Amblés y en la provincia.

Constata, además, el profundo malestar, irritación y cabreo que esta situación ha generado entre la población tanto del municipio de Solosancho como incluso de municipios cercanos que tenían la oficina de Bankia en Solosancho como referencia, cabreo e irritación que va en aumento una vez puesto en funcionamiento el servicio de "ofibús" de Bankia un día a la semana, que califica como absolutamente "tercermundista" y claramente insuficiente.

El Sr. Alcalde constata así mismo una vez más la falta absoluta de colaboración y apoyo, así como la más profunda deslealtad y falta de responsabilidad del portavoz del PP en el Ayuntamiento de Solosancho con este tema, por cuanto que por una parte se ha conocido que al parecer ha emprendido algún tipo de gestión por su cuenta sin contar para nada con el Ayuntamiento, "puenteando" al Alcalde, gestión que al final ha concluido en un profundo fracaso por los errores cometidos, y por cuanto que por otra parte ha presentado un escrito cuyo contenido, al parecer, ha difundido, en donde alcanza un grado de mezquindad sin precedentes al acusar al Alcalde de dicho cierre, entre otras "perlas", ocultando que dicha decisión se ha llevado a cabo también en todos los municipios de nuestro entorno gobernados por el PP excepto Muñana (tales como Muñogalindo, Muñico, Las Berlanas, etc), como consecuencia de la nefasta gestión llevada a cabo en esta entidad por sus responsables a lo largo de los últimos años, responsables que eran miembros todos ellos del PP y nombrados en sus cargos por dicho partido, como todo el mundo conoce gracias a los medios de comunicación.

No obstante todo lo anterior, el Alcalde informa que se están llevando a cabo intensísimas gestiones, dentro de la más absoluta discreción y sin ninguna publicidad, con el fin último de que se abra en Solosancho de nuevo una oficina por parte de una entidad financiera. En este sentido anuncia que dichas gestiones van por muy buen camino y que espera que, en un breve plazo de tiempo, den sus frutos y, por tanto, en pocas semanas se lleve a cabo la apertura de un establecimiento de una entidad financiera en Solosancho, en cuyo caso se informará de forma oportuna, al tiempo que ruega a los presentes la máxima discreción sobre este asunto por razones obvias.

6º.- PROYECTO DE ACTIVIDADES DEL CRA ULACA: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde explica que con la nueva Ley de Educación, aprobada en solitario por el PP y que ya está en vigor, se da más poder a los directores de los

Centros Escolares en detrimento del Consejo Escolar. En base a estas facultades, al parecer la Directora del CRA Ulaca ha adoptado la decisión de suprimir los dos encuentros escolares que tradicionalmente se venían haciendo en Baterna y Robledillo, pasando estos a realizarse en Solosancho. Esta decisión, que ni siquiera ha sido consensuada en el Consejo Escolar según informa el representante del Ayuntamiento en este órgano, ha provocado un profundo malestar y las quejas de un gran número de familias cuyos hijos están matriculados en el CRA Ulaca, malestar y quejas que han sido trasladadas tanto al Alcalde como al representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar. Es por lo que, este Ayuntamiento de Solosancho, en tanto que miembro del Consejo Escolar del CRA Ulaca, pone de manifiesto:

PRIMERO. Que no encuentra razones ni educativas ni pedagógicas ni de ningún tipo que justifiquen la supresión de estos encuentros escolares en Baterna y Robledillo, tanto más cuanto que, además, eran muy bien valorados por la comunidad educativa, incluyendo al propio Ayuntamiento de Solosancho.

SEGUNDO. Que, por el contrario, entiende que este tipo de encuentros escolares que hasta ahora se venían realizando favorecen la cohesión del CRA en su conjunto, la solidaridad y el intercambio de experiencias mutuo entre los alumnos y familias de todas las localidades que componen el CRA Ulaca, así como el conocimiento directo de las localidades del CRA por parte de todos los alumnos.

En base a lo expuesto, la Juna de Gobierno por unanimidad de miembros presentes, SOLICITA a la Dirección del CRA Ulaca que tenga a bien tomar en cuenta las consideraciones arriba expuestas y, en base a ello, adopte la decisión de restablecer los encuentros escolares en las localidades de Baterna y de Robledillo como se venían realizando hasta ahora o de manera similar, para lo cual se ofrece toda la colaboración y apoyo que, desde el Ayuntamiento, se pueda prestar para llevar a buen puerto tales actividades, como así ha venido ocurriendo hasta la fecha.

7º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos emitidos por la Alcaldía entre el 29 de septiembre y el 28 de octubre de 2014.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

8º.- INFORMES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de los Informes emitidos por la Alcaldía entre el 29 de septiembre y el 28 de octubre de 2014.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

El Sr. Alcalde informa que están concluyendo las obras de conservación y mejora en los dos Cementerios municipales.

El Sr. Alcalde informa que se va a proceder a llevar a cabo en las próximas semanas el inicio de la ejecución del proyecto de eficiencia energética en alumbrado público por parte de la E.S.E. que resultó adjudicataria del contrato de mejora del alumbrado público, en base a la Auditoría Energética realizada con anterioridad.

El Sr. Alcalde informa que, por causas ajenas al Ayuntamiento, se ha suspendido la vista oral del Juicio por la demanda presentada por Rosa María Marín, y que se espera que se retome en enero de 2015. Recuerda que esta persona ya perdió un juicio por el mismo asunto, cuya sentencia fue favorable al Ayuntamiento, y ahora esta misma persona lo ha vuelto a llevar a los tribunales por otra vía dentro de las que permite la legislación vigente en materia de procedimiento judicial.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Benito Zazo Núñez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 15.20 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

Fdo.: Benito Zazo Núñez

La Secretaria,

Fdo.: Inmaculada Fernández Sáez